

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1800/1981, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado de Rioja pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas

a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Fernando Delgado de Rioja pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. núm. 198, de 19-8-81.)

## ORDENES

### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



#### GRATIFICACION DE PROFESORADO

9.758

Orden 361/9.758/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e), grupo 8.º,

factor 0,15, del punto 6.2.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y para acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan dicho cometido en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar en el curso y fechas que se indican:

#### CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Desde el 1 de septiembre de 1981 al 30 de junio de 1982

Coronel veterinario D. Vicente Serrano Tomé.

Teniente coronel D. José Picazo Rodríguez.

Otro, D. Vicente de la Torre Motes. Comandante veterinario D. Emeterio Valiente Botija.

Otro, D. Juan Rubio Latorre.

Otro, D. Rafael Montero Castillo.

Otro, D. Fernando Castro Cabañas.

Otro, D. Juan Hernando Fernández.

Capitán veterinario D. Francisco Porta Armendariz.

Otro, D. Angel Aguilera Martínez. Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

9.759

Orden 361/9.759/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de

acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

**CURSO OBTENCION 1.ª CATEGORIA TECNICA PARA SUBOFICIALES DEL EJERCITO**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de abril de 1981. Termina: 1 de junio de 1981.

*1.ª Región Militar*

Teniente coronel CIAC don Sebastián Pérez Crusells, en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Capitán CAAIAC. don Santiago Perala Martín, en el mismo.

Teniente EEJOEET. don Antonio Arriero Serrano, en el mismo.

Teniente de Artillería Compt.º don José del Fresno Rincón, en el mismo.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**9.760**

*Orden 361/9.760/81*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

**5.º CURSO DE CAC,s.**

*Grupo 8.º, factor 0,15*

Fecha de comienzo: 9 de noviembre de 1981. Fecha de terminación: 18 de diciembre de 1981.

Fecha de comienzo: 11 de enero de 1982. Fecha de terminación: 22 de enero de 1982.

**1.ª REGION MILITAR**

*Academia de Infantería*

Teniente coronel veterinario D. Gregorio Guillén Aranda.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA**

**Designación de alumnos**

**9.761**

*Orden 361/9.761/81*

Para asistir a los cursos avanzados convocados por Orden 361/7178/81 (D. O. núm. 143), se designa a los capitanes que se relacionan:

**1. Avanzado de Infantería**

Capitán de Infantería D. Antonio Bel Izquierdo.

**2. Avanzado del Arma Acorazada**

Capitán de Infantería D. Fernando Sánchez-Lafuente Caudevilla.

Capitán de Caballería D. Fermín Aguirre de la Fuente.

**3. Avanzado de Artillería de Campaña**

Capitán de Artillería D. Manuel Bretón Romero.

**4. Avanzado de Artillería Antiaérea**

Capitán de Artillería D. Carlos Martínez de Baños Carrillo.

**5. Avanzado de Transmisiones**

Capitán de Ingenieros D. José Miradial.

**6. Avanzado de Zapadores**

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andreu.

**7. Avanzado de Intendencia**

Capitán de Intendencia D. Pedro Mérida González.

**8. Oficial de Adquisiciones de Objetivos de Artillería de Campaña**

Capitán de Artillería D. José Sánchez Otero.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**ACADEMIA ESPECIAL MILITAR**

**Designación de alumnos**

**9.762**

*Orden 361/9.762/81*

Comprobado documentalmente que las causas por las que fue dado de baja en el 8.º Curso Común para ingreso en la Escuela especial el sargento primero de Infantería D. Antonio López Delgado (11240), son ajenas al mismo, se anula la Orden 361/9008/81

(D. O. núm. 172), quedando nombrado alumno con carácter definitivo.

Madrid, 17 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**Dirección de Personal**



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes**

**9.763**

*Orden 362/9.763/81*

Queda anulado a todos los efectos el apartado 1 de la Orden 362/8.282/81 (D. O. núm. 162), por la que se anunciaba, entre otras, una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, nueva creación, en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Madrid, 19 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



**INFANTERIA**

**Reserva activa**

**9.764**

*Orden 362/9.764/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que para cada uno se indican, los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan.

Día 14 de agosto de 1981, coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan de la Lama Cereceda (2482), del Estado Mayor del Ejército, en Madrid.

Día 15 de agosto de 1981, coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Fernández de Lara (1856), del Cuartel General de la JUJEM, en Madrid.

Día 15 de agosto de 1981, comandante D. José Antón Escamilla (6615), de la Academia Especial del Cuerpo de la Policía Nacional, en Madrid.

Día 17 de agosto de 1981, coronel don Santiago González Macías

(2703), de la Hermandad de sargentos Provisionales, en Madrid.

Día 17 de agosto de 1981, coronel don Timoteo Barbero Muñoz (3535), del Juzgado Militar Eventual de Barcelona, en Barcelona.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.765**

Orden 362/9.765/81

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, a los jefes y oficial de Infantería retirados que a continuación se relacionan; quedan a disposición del Excmo. Señor Ministro en la guarnición y plaza que para cada uno se indica:

Coronel D. Feliciano Burgos González (2089), en Madrid.

Otro, D. Valeriano Hernández Martín (2133), en Barcelona.

Otro, D. Antonio Palacios Fernández (2423), en Almería.

Otro, D. José Jalón García (2794), en Madrid.

Otro, D. Pascual Herrera Solís (2797), en Madrid.

Otro, D. Ignacio Miguel Ruiz (2882), en Zaragoza.

Otro, D. Remigio Orio-Zabala García (3199), en Madrid.

Otro, D. Casto Salobreña García (3345), en Illora (Granada).

Otro, D. Eloy Oteo Salazar (3450), en Burgos.

Teniente coronel D. Ramón Fernández Lamela (5468), en Gerona.

Otro, D. Antonio Narbona Matas (6402), en Madrid.

Comandante D. José Manzanera Pérez (7755), en Murcia.

Capitán auxiliar D. José Blasco Guillón, en Casas de Utiel (Valencia).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**9.766**

Orden 362/9.766/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el Mando del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, Seo de Urgel (Lérida), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.767**

Orden 362/9.767/81

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial 1, de 1977).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.768**

Orden 362/9.768/81

De jefe y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan

Vacantes del Arma

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

2.—Regimiento de Infantería Gariliano núm. 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel y una de capitán.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5030/73/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.769**

Orden 362/9.769/81

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia de Infantería (Toledo), (Plantilla eventual), para profesor del 5.º Curso de C.A.C.s., incluida en el Grupo IV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.770**

Orden 362/9.770/81

Queda anulada la Orden número 362/7.300/81 (D. O. núm. 145), en la que se anunciaba en segunda convocatoria una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 4.º, en la Subinspección de La Legión-Bandera de Instrucción y Depósito (Ronda, Málaga).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.771**

Orden 362/9.771/81

Clase B, tipo 4.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en la Subinspección de La Legión, Bandera

de Instrucción y Depósito (Ronda, Málaga), con exigencia de título de Especialista en Psicotecnia Militar, en su defecto podrán solicitarla quienes estén realizando el Curso o se comprometan a realizarlo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 9.772

Orden 362/9.772/81

Una de capitán Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca-Vitoria).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitada al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

### 9.773

Orden 362/9.773/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden núm. 362/8206/81 (D. O. núm. 161), y ampliadas por Orden núm. 362/8403/81 (D. O. núm. 164), se destinan con el

carácter que se indica a los jefes y oficiales que se citan, a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### VACANTES DEL ARMA

#### Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)*

Capitán D.E.M. D. Francisco García-Almenta Dobón (9157), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)*

Comandante D. Luis Sánchez Garrido (8864), D. P. G. artículo 58 y 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64. El mencionado jefe, queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)*

Teniente coronel D. E. M. D. Macario Lera Miguel «6512», del Cuartel General de la Junta de jefes de Estado Mayor. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)*

Capitán D. Juan de la Cruz Bernard (10398), de la 2.ª Zona de IMEC (Sevilla). Este destino produce contravacante. Continuando Comisión según Orden 361/6.905/81.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Comandante D. José Mateo Ladrón (7998500), D. P. G. artículo 58 y 59, del C.I.R. núm. 11. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino, hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, para el Batallón de Infantería Motorizable de la BRIM XXXIII (Castellón)*

Comandante D. E. M. D. Ignacio Cervero Burañes (7831), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Capitán D. José Maestre Becerra (10015), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)*

Capitán D. Juan Selva Bellod (9847), D. P. G. I.G. 180/3, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Manuel González de Martos Mena (10172), D. P. G. I.G. 180/3, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Sancho Palafox (10310), D. P. G. I.G. 180/3, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Paricio Guillén (10323) D. P. G. I.G. 180/3, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar de Valencia. Continuando en la Comisión Liquidadora del C.I.R. núm. 7, hasta que finalice el cometido de la misma.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Teniente coronel D. Rafael de Montemayor Marichalar (7140), D. P. G., artículo 45 2., del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

*Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable (Santiago de Compostela, La Coruña)*

Capitán D. Raul Somoza Rodríguez (10267), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)*

Comandante D. Juan Martín Revuelta (8845), D. P. G. artículo 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)*

Capitán D. Angel Centeno Puig (10607), del Gobierno Militar de Navarra. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Capitán D. José Castillo Rocha (10434), de la 4.ª Zona de IMEC (Bilbao). El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Fulgencio Coll Bucher (9867), de la C.O.E. núm. 41.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)*

Teniente coronel D. Federico Herberos de Tejada Ballell (6843), D. P. G. artículo 59, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Comandante D. Diego Merino Cuellar (8544), D. P. G. artículo 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Carlos Díaz del Río Franco (10606), D. P. G. artículo 58 y 59, del Regimiento de Infantería Garellano número 45. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Batallón I Nápoles de la BRIR (Almería)*

Comandante D. José de la Herrán Garcíolo (8202), de la U.S.I. de la BRIR. Este destino produce contravacante.

*Al Batallón II Aragón de la BRIR (Almería)*

Comandante D. Federico Berenguer Suárez (8304), de la U.S.I. de la BRIR. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Luis Martín Ferrer (9903) de la Jefatura Regional de Autos de la 9.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

## VACANTES DE VARIA SARMAS, ASIGNADA AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)*

Comandante D. Antonio Gentil Cadenas (9071), D. P. título de Especialista en Psicotécnica Militar, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Especial Militar.

Capitán D. Francisco Cabañas López (10604), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bón. Colón XXIV. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)*

Comandante D. Fernando Estayo Fernández (9069), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado a I C.I.R. núm. 3.

Capitán D. Miguel Ortega Suárez (9608), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)*

Comandante D. Ramón Junquera Ruiz (9088), D. P. título especialista en Psicotécnica Militar, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C.I.R. número 4.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)*

Capitán D. José Corominas Lasheras (9781), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Camposoto, Cádiz)*

Teniente coronel D. José Burón Ocariz (6688), del C.I.R. núm. 11. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*A la U.S.I. de la Brigada de Infantería de Reserva (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)*

Teniente coronel D. Joaquín Taberner Díaz (7114), del Gobierno Militar de Jaén. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)*

Comandante D. Eduardo Caravantes Rodríguez (8073), D. P. G. artículo 58 y 59, del C. I. R. núm. 11. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)*

Comandante D. Enrique Queralt Charvarri (8613), de ayudante de campo del Teniente General D. Pedro Merry Gordón. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)*

Teniente coronel D. Miguel Camino Caturla (7292), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba II de La Legión.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)*

Comandante D. Gregorio López Moreno (9074), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)*

Comandante D. Francisco Poza González (9062), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)*

Comandante D. Víctor Ferosel Díaz (9095), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)*

Teniente coronel D. Enrique Cabrerizo Gabín (7305), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la subinspección de la 6.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)*

Comandante D. Antonio Ríos Espáriz (9078), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)*

Comandante D. Carlos Vesteyro Pérez (8328500), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Servicio de Psicología y Psicotécnica. Este destino produce contravacante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)*

Comandante D. Antonio Tuset Rodríguez (8362), D. P.G. artículo 45, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando como alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en el curso de Ciencias Físicas de la Universidad de Granada, hasta el 30-9-81.

*Al Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, para jefe del Servicio de Defensa A. B. Q. (Sevilla)*

Comandante D. Rafael Alonso del Puerto (8866), D. P. G. artículo 58 y 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (para Secretario de la Mayoría Centralizada) Badajoz*

Comandante D. Juan Vázquez Aimagro (8870), D. P. G. artículo 58 y 59 del Gobierno Militar de Guipúzcoa. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza)*

Capitán D. Miguel González García (9455), del Instituto Politécnico número 2. Este destino produce contravacante.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada)*

Capitán D. Antonio Jiménez García (9450), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

*A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)*

Capitán D. Luis Laguna Sánchez (10612), D. P. G. artículo 58 y 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bón. Colón XXIV. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid)*

Capitán D. Federico Pérez Gallo (10300), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

*Al la Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Sevilla)*

Teniente coronel D. José Lahera y Castro (6836), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General del Ejército, Secretaría General del Masal.

*A la Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Francisco Romero Seco (8249), exención para el retorno artículo 41-f, del Gobierno Militar de Santander. Este destino produce contravacante.

*A la 1.ª Zona de la I.M.E.C. para mayor de la misma (Madrid)*

Comandante D. Jesús Centeno Márquez (9070), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT I.

*Al Masal, Dirección de Material, Jefatura de Vehículos (Madrid)*

Comandante D. Juan Sanudo Bavón 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y (9079), de disponible forzoso en la agregado al Instituto Politécnico número 1.

*A la Academia Especial Militar, para la Mayoría y Servicio Interior (Madrid)*

Teniente coronel D. Gonzalo de Anchóriz Callen (7144), D.P.G. artículo 58 y 59, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64. El mencionado jefe queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

#### PREFERENCIA FORZOSA

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Teniente coronel D. Gabriel López-Viota de Barreto (7288), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm.2.

Otro, D. Juan García de Carellán Vázquez (7237), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Comandancia General de Melilla.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)*

Teniente coronel D. José Gómez Ibarrondo (7291), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)*

Teniente coronel D. Francisco Jaime Pons (7290), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida y agregado a la 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional.

Comandante D. José Arilla Casanovas (9054), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)*

Teniente coronel D. Manuel Gayán Górriz (7298), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de (Ceuta) y agregado al Tercio Duque de Alba II de La Legión.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)*

Comandante D. Enrique Velázquez Prieto (9059), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León y agregado a la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias)*

Comandante D. Juan de Isasi Rovira (9058), de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)*

Teniente coronel D. Enrique Novo Alvarez (7101), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*A la Subinspección de la 4.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona)*

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. José Gardeta Arnal (9077), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

#### FORZOSOS

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Salgado Montes (9073), de disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado a la Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)*

Comandante D. Rafael de Cárdenas González (9067), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba II de La Legión.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)*

Comandante D. Jaime García Comas (9064), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba II de La Legión.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)**

Comandante D. Guillermo Castell Miñán (8197), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT IV.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)**

Comandante DEM Don Germán García Guerreira (7721), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias-Oviedo)**

Teniente coronel D. Eduardo Limiñana Lledo (7300500), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Teniente coronel D. José Mayoral Dávalos (7295), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro. D. Teodoro Camino Caturla (7297), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

**Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)**

Comandante D. Francisco Pou Andreu (7252), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.  
Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.774**

Orden 362/9.774/81

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden 362/7939/81 (D. O. núm. 155), de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérica), incluida en el grupo V de baremos, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Cid López (8954), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona), habiendo obtenido 28 puntos en baremo.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**9.775**

Orden 362/9.775/81

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno, anunciada en clase B, tipo 4.º, por Orden 362/6735/81 (D. O. número 132), para taquimecanógrafo, existente en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Bruselas, en posesión del idioma francés, se destina en preferencia voluntaria al sargento primero de Infantería D. Francisco Clemente López (11361), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Este destino tendrá efectividad a partir del 31 de agosto de 1981.  
Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Bajas****9.776**

Orden 362/9.776/81

La Orden núm. 362/7.459/81 (D. O. núm. 147), se rectifica en el sentido que, el fallecimiento del brigada de Infantería D. Francisco Mozo Serrano (8.469), tuvo lugar en la plaza de Barcelona y no en la de Gerona como figurada en la citada Orden.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Cambio de residencia****9.777**

Orden 362/9777/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Cáceres, en la 1.ª Región Militar, al sargento de Infantería don Fernando Parcero Collado (13904), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Servicios civiles**

Reserva activa

**9.778**

Orden 362/9.778/81

De acuerdo con la Ley 20/1981, por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa a la situación de Reserva Activa, el día 14 de agosto de 1981, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Morales Morales (2565), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en Canarias, guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.779**

Orden 362/9.779/81

De conformidad con la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. número 158) y a petición del interesado, pasa a la situación de reserva activa el comandante retirado de Infantería don Manuel Fernández de Córdoba y Martínez (6323), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», con destino en la Delegación de Hacienda de Sevilla; continúa en su actual destino en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.780**

Orden 362/9.780/81

De conformidad con la Ley 20/1981, de 6 de julio (D. O. número 158) y a petición del interesado, pasa a la situación de reserva activa el comandante retirado de Infantería don Federico Carbonero Alonso (4611), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», con destino en el Ministerio de Agricultura y Pesca; continúa en su actual destino en la guarnición de Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Escala de complemento**

Situaciones

**9.781**

Orden 362/9.781/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de

octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don José Albino Hermoso de Mendoza Bacaicoa (1290), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## 9.782

Orden 362/9.782/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Infantería D. Juan Muñoz Cervantes (1337), con destino en el Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CABALLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### 9.783

Orden 362/9.783/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 17 de agosto de 1981, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Cerezo (784), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Queda disponible forzoso en Albacete.

Este cambio de grupo no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cambio de residencia

#### 9.784

Orden 362/9.784/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de

28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Burgos, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Cerezo (784), disponible forzoso en Albacete, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia, será sin derecho a pasaporte dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

#### 9.785

Orden 362/9.785/81

Para cubrir la vacante de coronel, teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 7275/144/81, existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de francés, incluida en el grupo XIII de baremos, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del citado idioma, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Fernández Suárez (804), de disponible forzoso en Valladolid, siendo su baremo de 50,54 puntos.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 9.786

Orden 362/9.786/81

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/5.504/81 (D. O. núm. 165), existente en la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Cuenca, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, de la citada Escala y Grupo D. Jesús Posse Iglesias (986), de disponible forzoso en Aranjuez (Madrid).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Reserva activa

#### 9.787

Orden 362/9.787/81

De conformidad con el artículo 9.º del Real Decreto 1.611/81 de

24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/81 de 6 de julio (D. O. núm. 158), y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva Activa, a los jefes de Caballería, retirados, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la Guarnición y Plaza que para cada uno se indica, con efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981.

Teniente coronel D. Germán Marina Noriega (974), en la guarnición y plaza de Madrid

Otro, D. Fermín Lasa Vidaurreta (939), en la guarnición y plaza de Málaga.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Trienios

#### 9.788

Orden 362/9.788/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

### Guardia Real

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Basail Larrañaga (1545), seis trienios de proporcionalidad 10.

### Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rodríguez de Guzmán García (1625), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de 4).

### Gobierno Militar de Sevilla

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de E. M. don Eduardo Gavira Pérez de Vargas (1399), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

### Escuela Central de Educación Física

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Márquez Tosina (1541), seis trienios de proporcionalidad 10.

### Instituto Politécnico núm. 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto García Ponte

(1549), seis trienios de proporcionalidad 10.

**1.º Circunscripción de Policía Nacional**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gonzalvo Casanova (1552), seis trienios de proporcionalidad 10.

**Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Argüelles Aguado (1096), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Montesino-Espartero Julia (1288), nueve trienios de proporcionalidad 10.

**Regimiento Acorazado de Caballería Aicántara núm. 10**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Mouriño Casalod (1403), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Velasco López (1661), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Otro, D. Jesús Ubierna Páramo (1715), tres trienios de proporcionalidad 10.

**Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fermín Martínez Díez (1607), cinco trienios de proporcionalidad 10.

**Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Oñate Garcimartín (1665), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Soriano Bona (1572), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

**Grupo Ligero de Caballería VII**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez de Muniain Gil (1342), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de julio de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Obregón Seco (1719), tres trienios de proporcionalidad 10.

**Delegación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aguilera

Martínez de Marigorta (1092), once trienios de proporcionalidad 10.

**Delegación de Cría Caballar de Barcelona y Gerona**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Mediavilla Cuyas (1114), once trienios de proporcionalidad 10.

**2.º Depósito de Sementales**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda (1090), once trienios de proporcionalidad 10.

**3.º Depósito de Sementales**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ismael Recatala Bonet (1658), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

**6.º Depósito de Sementales**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Olegario Fernández Arija (1550), seis trienios de proporcionalidad 10.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 17**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Heredero Gil (1480), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981.

Madrid, 3 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**

Reserva activa

**9.789**

Orden 362/9.789/81

De conformidad con el artículo 9.º del Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158), y a solicitud del interesado se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, al teniente Especialista de la Rama de Veterinaria y Cría Caballar, retirado, D. Pedro Cabo Hernández (73), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro, en la guarnición y plaza de Burgos.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**



**ARTILLERIA**

**Agregaciones**

**9.790**

Orden 362/9.790/81

Se concede prórroga en la agregación, al Gobierno Militar de Ceuta, en vacante clase C, tipo 9.º de cualquier Arma, por un periodo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Flores Thies (3780), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Destinos**

**9.791**

Orden 362/9.791/81

Para cubrir las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden 362/8422/81 (D. O. núm. 164) y ampliada por Orden 362/8689/81 (D. O. número 167), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Córdoba)*

Capitán D. Francisco Alcalá Quesada (4977), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)*

Capitán D. Fernando Barrio Gómez (4599), de la U.S.I. de la Brigada de Infantería de Reserva.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)*

Capitán D. Julián de Pablo Martín (5269), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Pedro Lasanta Segura (5136), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Capitán D. José Bugatto Nieto (5179), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Capitán D. Eduardo Rodríguez Agustín (4685), de la Subsecretaría de Defensa.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas-Zaragoza)*

Capitán D. Félix Sánchez Robles (5079), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

#### VACANTES DEL ARMA

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)*

Comandante D. Jesús Campos Pérez (3882), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)*

Capitán D. Miguel Angel Descalzo Señorán (4918), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

*Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)*

Capitán D. Francisco Atienza Salamanca (5244), de disponible forzoso en el Puerto de Santa María (Cádiz).

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)*

Comandante D. Julio Casi Vargas (4214), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra)*

Capitán D. Eladio Mira Dorado (5214), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera-Cádiz)*

Capitán D. Pedro Díaz Osto (5084), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)*

Capitán D. Manuel Vázquez Mateos (5267), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente coronel D. Enrique Gómez Martín (3700), de la Subsecretaría de Defensa.

Otro, D. Alfredo Mantolán Naya (3771), del Consejo Supremo de Justicia Militar, artículo 41.

Este destino produce contravacante. Comandante D. Diego Tabares Rodríguez (4458), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán D. Lino García Fernández (4588), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)*

Teniente coronel, D.E.M., D. Jesús del Amo Romero (3359), del E.M.E.

Este destino produce contravacante. Capitán D. Tomás Araujo Guzmán (4561), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C.E.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)*

Capitán D. José Esteban Alvaro (4595), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Otro, D. Nemesio Carrasco Grajera (4690), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)*

Teniente coronel D. Ignacio Cabezón Leira (3431), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Moreno Wirtz (3688), de la Zona de Reclutamiento y movilización núm. 24.

Este destino produce contravacante. Comandante D. Cipriano Herranz Mardomingo (4447), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

Capitán D. Ramón Lorenzo Esperante (5184), del Parque de Artillería de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena-Murcia)*

Teniente coronel, D.E.M. D. Romualdo Martínez Sánchez (3521), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 Grupo de Garrapinillos (Zaragoza)*

Capitán D. Juan Vigil Blocona (4880), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

*A la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid)*

Comandante D. Juan Torres Mari-Torres (4465), de disponible forzoso en la guarnición de Mahón y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Otro, D.E.M. D. Víctor Velasco Gutiérrez (4470), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia y agregado a la Academia de Artillería.

*A la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Teniente coronel D. Antonio Pablos de Vicente (3496), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34. Este destino produce contravacante.

*A la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Juan Font Marques (4108), de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Latorre Pascual, Capitán General de Baleares. Este destino produce contravacante.

*Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)*

Comandante D. Carlos González de la Cuevas Fernández (4453), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

*Al Parque de Artillería de Sevilla*

Teniente coronel D. Pablo Gómez Martín (3468), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

*Al Parque de Artillería de Barcelona*

Capitán D. Gabriel Crespo Bretones (5264), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

*Al Parque de Artillería de Zaragoza*

Comandante D. José Arrivi García-Ramos (4387), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. D.P. artículo 59. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*A la Dirección de Material para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)*

Teniente coronel D. Tomás Calabuig de Mazarredo (3701), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

## PREFERENCIA FORZOSA

## VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

*Al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)*

Capitán D. Rafael Delibes Liniers (5259), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

## VACANTES DEL ARMA

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid)*

Comandante D. Juan Sierra Fernández (4455), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

*A la Dirección de Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)*

Comandante D. Angel Hierro Batailler (4457), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

## FORZOSOS

## VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)*

Capitán D. Manuel Gómez García (5258), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Capitán D. Aurelio García Díaz (5256), de disponible forzoso en la guarnición de Huelva.

## VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

*Al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74*

Teniente D. José García Martínez (5345), del Destacamento del Servicio de Artillería de la BRIPAC. En posesión del Título de Especialista de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

Clase C, tipo 9.º

*Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga-León)*

Comandante D. Manuel Ruano Paz (4463), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a la Comisión Geográfica núm. 9.

*Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)*

Comandante D. Enrique Vigil Gallego (4461), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la Comisión Geográfica núm. 6.

*Al Grupo de Artillería a Lomo XLII de la Brigada de Montaña XLII, para el Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)*

Comandante D. Miguel Rodríguez-Solis Utrilla (4448), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Comandante D. Juan Judel Rivera (4451), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.792**

Orden 362/9.792/81

Para cubrir una vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros IV (El Copero-Sevilla), anunciada de clase B, tipo 4.º por Orden 362/6857/81 (D. O. núm. 134), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Pérez Carnero (5454), del Regimiento de Artillería de Campaña, 28. Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**9.793**

Orden 362/9.793/81

Para cubrir una vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/6857/81 (D. O. núm. 134), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería D. José Vivar Pierra (5446), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**9.794**

Orden 362/9.794/81

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid), anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/7707/81 (D. O. núm. 150), pasa destinado con carácter voluntario el sar-

gento primero de Artillería D. Fernando Olmos Uceta (6196), del Instituto Politécnico núm. 1, siendo su baremo, 10,71 puntos.

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

**9.795**

Orden 362/9.795/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Dos de capitán de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.796**

Orden 362/9.796/81

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Regimiento de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Dos de capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 1, de 1977).  
 Madrid, 18 de agosto de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

**9.797**

*Orden 382/9.797/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1 de julio de 1981*

Brigada de Infantería D. Salvador García Domínguez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 25 de junio de 1981.

Otro, D. Antonio Moreno González, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Vacas Santos, de la misma, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Julián Gascón Rodríguez, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Barbero Sánchez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Luis Domingo García, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Lucas González Torres, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Nicanor Sendín Martín, del Regimiento de Infantería León número 38, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Emilio Margaleff del Pino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Gregorio Abarca Carrasco, del Gobierno Militar de Cuenca, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Borrego García, del Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Francisco Conejero Sánchez, del Parque y Talleres de Vehículos

los Automóviles de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada legionario D. Luis Terrón López, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 15 de junio de 1981.

Brigada de Caballería D. Víctor Valdivia Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Casimiro Ramones del Moral, de la Delegación de Acción Social del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Artillería D. Vicente Escanciano Díez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Pérez Ortega, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Pérez Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Mauricio Aparicio Correa, del Juzgado Militar Eventual de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Ramírez Gil, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Medina Macías, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Alfredo Ayuso López, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Gómez Calzado, del Grupo de Artillería de Campaña número 18, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Hernández Galán, de la Dirección de Material, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José López Jiménez, del Parque de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Fidel Guerra González, de la Oficina Regional de Informática número 1, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Rodríguez Tovar, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Rodríguez Delgado, de la División de Inspecciones Industriales de la Dirección General de Armamento y Material, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Rodríguez Ortega, de la 2.ª Zona de IMEC., con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Diego Alcocer Eslava, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Corgos Corgos, del Regimiento de Redes Pernamentales y S. E. T., con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Carlos Barreiro Paz, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Cuartel General de la Capi-

tanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Caballero Soria, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada especialista D. José Terrón Ponce, del Regimiento de transmisiones, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Simón Sáez Martín, de la Unidad de Helicópteros núm II de las FAMET., con antigüedad de 23 de junio de 1981.

Brigada de Intendencia D. Antonio Barbero Díaz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Laurentino Rojo García, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Manjón Manjón, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel Fernández Royuela, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Veterinaria D. Rafael Sánchez Antelo, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio García Guerrero, de la Unidad de Veterinaria núm. 9, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Farmacia Militar D. Antonio Trillo Navarro, de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Practicante de tercera de Farmacia Militar, asimilado a sargento primero, don Alejandro Rubio Rivas, de la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Sargento de la Guardia D. Francisco Torquemada González, de la Guardia Real, con antigüedad de 12 de febrero de 1981.

Sargento músico D. Santiago Molina López, de la Música de la Guardia Real, con antigüedad de 21 de junio de 1981.

#### CRUZ Y MOJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de julio de 1981*

Sargento de la Guardia D. Fernando Herrezuelo Sabido, de la Guardia Real, con antigüedad de 4 de junio de 1981.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de mayo de 1981*

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Martín Cuadros, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 26 de abril de 1981.

*A percibir desde 1 de junio de 1981*

Sargento primero músico D. Angel Morales Fernández, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

*A percibir desde 1 de julio de 1981*

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Mora Rodríguez, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43, con antigüedad de 29 de junio de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Luaces Vega, de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Teniente especialista D. José Ollivan Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros V, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Morán Muñoz, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Valdés Maurelo, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Francisco Espí Sancho, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Vinue Castán, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Jesús Villanueva Benavent, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Francisco Alvarez Domínguez, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 11 de junio de 1981.

Otro, D. Manuel Pastor Ruiz, del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXXII, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Teniente del C.A.A.I.A.C. D. Rafael Panadero Ramos, del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Barroso Salgado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, con antigüedad de 26 de junio de 1981.

Otro, D. Carlos Monedero Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Teniente topógrafo D. Primitivo Velasco Lope, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 7 de junio de 1981.

Subteniente especialista D. Eugenio Molina Díaz, del Instituto Politécnico núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Martín Cebellán, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Subteniente topógrafo D. Manuel Agudo Durán, de la Dirección de Personal del MASPE., con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Subjefe de taller, asimilado a Subteniente, D. Valentín Díaz Rodríguez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Gabriel Martínez Pérez, de la misma, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel del Toro Piña, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de infantería D. Pedro Rosa Pancorbo, de la 1.ª Zona de IMEC., con antigüedad de 2 de abril de 1979.

*A percibir desde 1 de agosto de 1981*

Teniente de Oficinas Militares don Fidel Miguel de Diego, del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 5 de julio de 1981.

## MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

*A percibir desde 1 de julio de 1981*

Teniente de Oficinas Militares don Román Oca García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61, con antigüedad de 22 de junio de 1981.

Subteniente de Infantería D. Fernando Clemente Crespo, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, con antigüedad de 28 de julio de 1980.

Subteniente especialista D. Manuel González Pérez, del 4.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Subteniente músico D. Bartolomé Raga Fortea, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Fernando Varela Rey, de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Luis Román Ruiz, de la Música del Gobierno Militar de Málaga, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Sargento de la Guardia Real, don Noe Luján Ochoa, de la Guardia Real, con antigüedad de 15 de junio de 1981.

Madrid, 30 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.798**

*Orden 362/9.798/81*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se

indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

## CRUZ PENSIONADA

*A percibir desde 1 de julio de 1981*

Brigada de Infantería D. Carlos Fernández Gómez, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Vilchez López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Caballería D. Antonio Villaseñor Peñate, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Francisco de Pablos de Mora, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Ramón Herráiz Martínez, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Dionisio Ruiz Racionero, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. José Rodrigo García, del mismo, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Artillería D. Eugenio Sánchez Martín, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Cayetano Vázquez Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Víctor Cabrerizo Martínez, del Regimiento de Artillería AA. número 74, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Antonio Fraga Agras, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Garriga Mari, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Manuel García Fenoll, del Parque de Artillería de Madrid, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Ingenieros D. Jacinto calleja Torreño, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Luis Rodríguez Suárez, del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Canal Bonet, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada topógrafo D. Diego Pérez Ortega, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Sanidad Militar D. Juan Lancho Casares, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Intendencia D. Juan Miguel Pérez Agudo, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 1 de julio de 1981.

**MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS****A percibir desde 1 de abril de 1981**

Subteniente de Infantería D. Joaquín Rejón Molina, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

Subteniente de Ingenieros D. Antonio Ramírez Cabezas, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 14 de marzo de 1981.

**A percibir desde 1 de mayo de 1981**

Teniente de Oficinas Militares D. Ramón Navarrete Martoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 con antigüedad de 1 de mayo de 1981.

**A percibir desde 1 de julio de 1981**

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Guillén Torralba, de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 29 de junio de 1981.

Teniente auxiliar de Artillería don Ignacio González Pérez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Teniente especialista D. Lucas Ortega Guemes, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Subteniente especialista D. Antonio Gonzalo Herrero, del Grupo Logístico XI, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Subjefe de taller, asimilado a subteniente, D. Francisco Bolaños Ureña de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1981.

Brigada de Infantería D. Juan Heras Caballero, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 16 de junio de 1981.

**A percibir desde 1 de agosto de 1981**

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás Pérez Anadón, de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET., con antigüedad de 4 de marzo de 1981.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Maicas Escuder, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 10 de julio de 1981.

Subteniente especialista D. Bautista Marco Tappero, del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 10 de julio de 1981.

Sargento primero especialista don Esteban Corral Moreno, del Instituto Politécnico núm. 1, con antigüedad de 20 de julio de 1981.

**MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS****A percibir desde 1 de julio de 1981**

Sargento primero de Compañía de Mar D. Adolfo Oses Lupiáñez, de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de 22 de junio de 1981.

**A percibir desde 1 de agosto de 1981**

Teniente especialista D. Aurelio Llorente Garrido, del 8.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 10 de julio de 1981.

Subteniente de Infantería D. Tomás Delgado Durán, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 2 de julio de 1981.

Brigada de Infantería D. Manuel Lara Pastor, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 7 de julio de 1981.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a Brigada, D. José Nicolás Gracia, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, con antigüedad de 2 de julio de 1981.

Sargento legionario D. Concepción Lerma Serrano, del Tercio don Juan de Austria III de la Legión, con antigüedad de 6 de julio de 1981.

Madrid, 30 de julio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Cruz a la constancia

**9.799**

Orden 120/9.799/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

**CRUZ PENSIONADA CON 5.916 PSETAS ANUALES****A partir de 1 de junio de 1981**

Teniente D. Antonio Santos López (32.890.027), del 63 Tercio (Pontevedra), antigüedad 16 de mayo.

**A partir de 1 de julio de 1981**

Teniente D. Juan Sánchez Muñoz (978.625), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 14 de junio.

**A partir de 1 de agosto de 1981**

Teniente D. Francisco Fernández Ramírez (24.640.083), del 13 Tercio (Guadalajara), antigüedad 5 de julio.  
Otro, D. Leoncio Martínez Lacarta

(16.688.822), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 7 de julio.

**AUMENTO DE PENSION A 6.516 PSETAS ANUALES****A partir de 1 de junio de 1981**

Teniente D. Leopoldo Millán Orozco (2.442.340), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 1 de junio.

**A partir de 1 de julio de 1981**

Teniente D. Gregorio Fernández Serrano (40.489.502), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 1 de enero de 1980.

**A partir de 1 de agosto de 1981**

Teniente D. Salvador Solórzano Guerra (3.545.962), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) antigüedad 1 de agosto.

Madrid, 29 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Ingresos

**9.800**

Orden 120/9.800/81

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54) y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca a los aspirantes que a continuación se relacionan, para desarrollar el periodo de instrucción y Curso de Formación de Guardia Civil.

Estos aspirantes, solo a efectos administrativos y de formación causarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día primero de septiembre próximo y alta definitiva en el Cuerpo citado como guardias seguros una vez que terminen con aprovechamiento el periodo de instrucción y Curso citado.

Los jefes de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las mismas el día veintiocho del actual mes de agosto, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día uno del indicado mes de septiembre próximo, precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos como los de los Centros y demás Dependencias, dispondrán asimismo que, las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos cerradas en fin del actual mes de agosto sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

**A la Academia de Guardias de Ubeda**

111 Comandancia (Madrid-Interior), Javier López de Ipiña Simón (50.044.083), paisano.

112 Comandancia (Madrid-Exterior), Isaac Rodríguez Flores (377.455), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.  
Madrid, 17 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*ORDEN 111/01882/1981, de 19 de junio por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 10 de febrero de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vidal Orallo Fernández.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Vidal Orallo Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 29 de noviembre de 1978 y 21 de abril de 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 10 de febrero de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vidal Orallo Fernández, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa, de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y veintiuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, que confirmamos como ajustadas a derecho, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificaciones al rollo de la Sala, la pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN 111/01883/1981, de 19 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de marzo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Mellado Luis.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Jesús Mellado Luis, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 15 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 2 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Jesús Mellado Luis, contra resolución del Ministerio de Defensa de quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos conforme a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificaciones al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN 111/01884/1981, de 19 de junio por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de febrero de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Luaces Magariño.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Ramón

Luaces Magariño, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 15 de noviembre de 1978 y 13 de febrero de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 26 de febrero de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, sin entrar en el fondo de la cuestión, declaramos inadmisibles por extemporáneo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor de Palma González, en nombre y representación de don Ramón Luaces Magariño, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y trece de febrero de 1979, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN 111/01885/1981, de 19 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 31 de marzo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Germán González Otero.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional entre partes, de una, como demandante, don Germán González Otero, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 3 de agosto y 11 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 31 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, en nombre y representación de don Germán González Otero, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de tres de agosto y once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que anulamos parcialmente para que se reconozca, como hacemos, el derecho que tiene el recurrente a percibir el complemento de

destino por responsabilidad en la función desde la efectividad económica de su ascenso a Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración a que liquide tal periodo y abone al actor la cantidad resultante; declaramos válidas las resoluciones impugnadas en cuanto no reconocieron el derecho al percibo del indicado complemento con efectos posteriores a la vigencia de la Ley citada; y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificaciones al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN 111/01886/1981, de 19 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de marzo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victorio Fraile Marcos.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional entre partes, de una, como demandante, don Victorio Fraile Marcos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de julio y 27 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador señor Granados Weil en nombre y representación de don Victorio Fraile Marcos, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticuatro de julio y veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que anulamos igualmente con carácter parcial para que se reconozca, como hacemos el derecho que tiene el recurrente a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la

fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento a que ascendió por Orden de doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración a que liquide tal periodo y abone a dicho recurrente la cantidad resultante, declarando válidas las resoluciones impugnadas en cuanto al no reconocimiento de tal derecho, con efectos posteriores a la vigencia de la Ley citada, sin hacer expresa imposición de costas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 193, de 13-8-81.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 41/81-84

Hasta las 12,00 horas del día 15 de septiembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 18.000 metros de cable trifásico de cobre electrolítico con destino al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, por un importe total de 3.996.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 16 de septiembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden

consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1981.

Núm. 286

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente 4.534/81-82

Hasta las 11,00 horas del día 15 de septiembre de 1981 se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 12 tractores S/R ligeros con hoja empujadora y escarificador, según se especifica en el P.P.T., con destino a la Dirección de Material del Ejército, por un importe total de 115.900.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 16 de septiembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Núm. 285

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRITORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.